

RUT-440

SI LO PUEDES CONducir, LO PUEDES DEDUCIR

ARRENDAMEX[®]

SI LO PUEDES CONducir, LO PUEDES DEDUCIR

ARRENDAMEX[®]

PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 23 de septiembre de 2020, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de REPARTO UTIL SAPI DE CV en sus oficinas localizadas en AVENIDA VALLARTA 3233 A22 Y A23 PLAZA EXHIMODA, GUADALAJARA 44110, la cantidad de \$2,055,636.00 (DOS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 36 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$57,101.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2020
2	\$57,101.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2020
3	\$57,101.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2020
4	\$57,101.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2021
5	\$57,101.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2021
6	\$57,101.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2021
7	\$57,101.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2021
8	\$57,101.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2021
9	\$57,101.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2021
10	\$57,101.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2021
11	\$57,101.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2021
12	\$57,101.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2021
13	\$57,101.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2021
14	\$57,101.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2021
15	\$57,101.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2021
16	\$57,101.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2022
17	\$57,101.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2022
18	\$57,101.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2022
19	\$57,101.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2022
20	\$57,101.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2022
21	\$57,101.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2022
22	\$57,101.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2022
23	\$57,101.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2022
24	\$57,101.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2022
25	\$57,101.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2022
26	\$57,101.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2022
27	\$57,101.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2022
28	\$57,101.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2023
29	\$57,101.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2023
30	\$57,101.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2023
31	\$57,101.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2023
32	\$57,101.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2023
33	\$57,101.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2023
34	\$57,101.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2023
35	\$57,101.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2023

SI LO PUEDES CONducir, LO PUEDES DEDUCIR

ARRENDAMEX[®]

SI LO PUEDES CONducir, LO PUEDES DEDUCIR

ARRENDAMEX[®]

36

\$57,101.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO UNO PESOS 00/100 M.N.) 15 de septiembre de 2023

EL SUScriptor

SI LO PUEDES CONducIR, LO PUEDES DEDucIR
ARRENDAMEX®

ESTACION DE SERVICIO GRUPO CARPE SA DE CV
REPRESENTADA POR

MANUEL ISRAEL PEÑA CARDENAS
CARR NACIONAL MORELIA ZAMORA KM. 142 SN COL. CENTRO ,
ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACAN DE OCAMPO 59600

EL OBLIGADO SOLIDARIO

SI LO PUEDES CONducIR, LO PUEDES DEDucIR
ARRENDAMEX®

MANUEL ISRAEL PEÑA CARDENAS
CIRCUITO J JESUS BRAVO NUM. 93 COL. CENTRO
UNO, ZAMORA, MICHOACAN 59600

SI LO PUEDES CONducIR, LO PUEDES DEDucIR
ARRENDAMEX®

SI LO PUEDES CONducIR, LO PUEDES DEDucIR
ARRENDAMEX®

SI LO PUEDES CONducIR, LO PUEDES DEDucIR
ARRENDAMEX®